



CONVOCATORIA BIENAL INTERNACIONAL DE GRABADO “CARLOS HERMOSILLA” 2019

DESCARGA LAS BASES Y
FICHA DE POSTULACIÓN
EN WWW.EBAV.CL



CULTURA

POSTULACIONES

DESDE 21 AL 25
OCTUBRE 2019

LUNES A VIERNES

10³⁰ HRS A 18⁰⁰ HRS

GALERÍA MUNICIPAL
DE ARTE “VALPARAÍSO”
CONDELL 1550



valpocultura



direcciondeculturavalparaiso



@dculturavalpo

INFORMACIONES AL FONDO: (32) 2939567 - (32) 2939546 - (32)2252481 / red.comunitaria@gmail.com

1. DE LA CONVOCATORIA:

La Ilustre Municipalidad de Valparaíso, en virtud del artículo 1 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, a través de su Dirección de Desarrollo Cultural y el Jurado del Bienal, invita a los artistas visuales chilenos y extranjeros, mayores de 18 años al 01 de enero del 2019, para participar en el Bienal Internacional de Grabado “Carlos Hermosilla” 2019.

La Bienal se realiza con la motivación de mantener vivo el legado del Maestro Grabador Carlos Hermosilla Álvarez, (1905-1991) por su labor como artista y formador de grabadores. El dibujo y el grabado fueron su pasión, pudiendo apreciarse en sus obras temas como: el obrero, el pescador, caseríos porteños, personajes de la política y la cultura.

También cabe destacar que Valparaíso es un lugar de artistas, donde existen y se practican distintas disciplinas, siendo el grabado una de las que ha perdurado y se ha fortalecido en el tiempo; sumando nuevos artistas visuales, quienes han comprendido que el grabado les permite desarrollar otros procesos técnicos, reflexivos y creativos.

2. DE LA TEMÁTICA DE LA BIENAL:

En esta Convocatoria, se considerará una línea temática, la cual será descrita con el objeto de definir los lineamientos de este llamado:

“Asuntos de Poder”

El término poder, como sinónimo de fuerza, capacidad, energía o dominio, puede referirse a: la capacidad de hacer o ser algo; la capacidad de ejercer un dominio hegemónico sobre uno y/o varios individuos; la habilidad de influir sobre uno y/o varios individuos; indicar la autoridad suprema reconocida en una sociedad.

3. DE LAS TÉCNICAS:

En esta convocatoria, las técnicas admitidas serán las siguientes: xilografía, linografía litografía, algrafía, aguafuerte, aguatinta, serigrafía, punta seca, buril, técnicas aditivas, offset. gofrado

4. DE LAS DIMENSIONES:

Las dimensiones de la imagen, Mínimo: 50x50cm. Máximo: 150x150cm. Los dípticos o polípticos no podrán exceder el total señalado como máximo. Envíos desde el extranjero, tamaño imagen Mínimo: 50x50cm. Máximo: 60x80cm.

5. DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar artistas chilenos y extranjeros. Todos los concursantes deberán ser mayores de 18 años al 01 de enero del 2019.- En caso de dudas, se requerirá la presentación de certificado de nacimiento y/o será certificado mediante la presentación de su cedula de identidad.

6. DE LA POSTULACIÓN:

Cada participante podrá concursar como máximo con dos obras, que no hayan sido premiadas en otros concursos y con una antigüedad de producción de dos años como máximo. Los trabajos deberán entregarse en condiciones técnicas de ser expuestas, vale decir, enmarcados con vidrio u otro material transparente. Ante cualquier otro sistema de montaje que el artista proponga para su obra, el Curador, designado por la Dirección de Desarrollo Cultural, tendrá la total libertad de aceptar o rechazar la propuesta.

Los artistas de otras regiones o del extranjero podrán enviar sus obras por cualquier medio de transporte, siendo de su responsabilidad la llegada oportuna de sus trabajos en las fechas de recepción.

En el caso de envíos desde el extranjero, solo deben venir el o los grabados: sin paspartú ni marco, en un envase apropiado para su traslado y con la inscripción en la parte exterior del envase “IMPRESO, SIN VALOR COMERCIAL”.

El costo del envío, devolución y trámite aduanero (si corresponde), será de cargo y responsabilidad del concursante. El embalaje de las obras también será de cargo del concursante. Cualquier daño que sufran las obras durante el traslado deberá ser resuelto entre el autor y la respectiva empresa de transporte. La Organización del Concurso no aceptará obras que vengan con daños.

Asimismo, la organización no contratará seguros por las obras que concursen. La organización no se hace responsable de daños derivados de actos delictuales o inclemencias de la naturaleza.

7. DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:

En el momento de ingresar las obras, el artista deberá entregar el formulario de inscripción IMPRESO (no manuscrito) con los datos solicitados: Nombre del autor, dirección, ciudad, región, país, teléfono, correo electrónico, título de la obra, técnica, dimensiones, especificaciones de montaje.

El formulario de inscripción debe venir impreso con tres (3) copias por obra. La primera adosada al reverso de la obra, la segunda es retenida por la organización, quedándose el autor o representante con la tercera copia. El formulario de inscripción se encuentra en la página web: www.ebav.cl y en Agenda Cultural de la Municipalidad de Valparaíso: www.munivalpo/cultura.cl

8. COMISIÓN ORGANIZADORA:

Existirá una comisión organizadora, conocida como “Comisión Organizadora de la Bienal” se encontrará compuesta por representantes de la Dirección de Desarrollo Cultural, la cual será responsable de la organización, programación, realización del evento, como también de velar por el cumplimiento de las bases y entregar los soportes técnicos necesarios para su desarrollo. La organización se compromete con la difusión de las distintas etapas de la actividad.

Será la Comisión, la encargada de elegir a los 3 miembros del jurado, y del Curador del concurso, considerando su experiencia, logros y participación en el mundo del arte y del grabado, lo cual deberá ser fundado y consignado en el acta correspondiente. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por esta Comisión.

9. DE LAS FECHAS Y PLAZOS:

Los trabajos se recibirán como fechas impostergables entre el 21 y 25 de octubre de 2019, de lunes a viernes entre las 10:30 y 18:00 horas (horario continuado), en la Galería Municipal de Arte “Valparaíso”, ubicada en Condell 1550. No se cobran derechos de inscripción. La fecha de deliberación del jurado está fijada para el miércoles 30 de octubre; Las obras rechazadas, que no sean retiradas a los treinta días de la actuación del jurado o a los 30 días de terminada la exhibición de la Muestra (según sea el caso), se declararán abandonadas y la organización quedara libre de disponer de las obras en lo que estime pertinente y sin lugar a reclamo alguno. Los plazos de devolución son improrrogables y no se aceptarán peticiones de devolución fuera de plazo.

**CONVOCATORIA
BIENAL INTERNACIONAL
DE GRABADO
“CARLOS HERMOSILLA” 2019**

El jurado estará integrado por tres especialistas del ámbito del arte, la crítica, la difusión o la enseñanza del arte. El jurado podrá aceptar, rechazar, premiar el grabado de los concursantes o sugerir a la organización aspectos que sean relevantes para el concurso. Sus deliberaciones son reservadas y durante su actuación solo se permitirá la presencia de funcionarios del concurso, el Curador y los organizadores. Sus resoluciones son fundadas, definitivas e inapelables. Los participantes, por el sólo hecho de inscribirse, aceptan esta condición. Aquel jurado que haya mantenido una relación laboral, personal, o haya sido docente de alguno de los participantes del “Bienal Carlos Hermosilla” durante un lapso de al menos 6 meses próximos a la fecha de realización del certamen, deberá abstenerse de emitir su calificación sobre el mismo. Para tal fin serán tenidas en cuenta tanto las declaraciones voluntarias de los jurados como la información que brinden los participantes al momento de la inscripción. En estos casos la organización podrá optar por poner un jurado suplente.

11. DE LOS PREMIOS:

Los premios serán otorgados por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso y consisten en:

- Primer Premio de adquisición: US\$ 1.500, equivalente en moneda nacional
- Segundo Premio US\$ 400, equivalente en moneda nacional.
- Tres Menciones especiales.
- Premio Especial “Residencia artística en el taller de grabado de CASAPLAN en Valparaíso”.

Un concursante no podrá recibir más de un premio o mención.

El jurado no podrá entregar otros reconocimientos que no estén consignados en este reglamento. Las menciones consisten solo en diplomas. La obra que obtenga el Primer Premio será de adquisición, pasando a integrar el patrimonio artístico del Municipio. Los premios en dinero solo se entregarán a sus autores y no serán derivados a algún representante u otro destinatario. Los premios y menciones no podrán ser declarados desiertos ni compartidos.

12. DE LA ADQUISICIÓN DE LA OBRA:

Para realizar el pago del primer premio, el ganador deberá suscribir los siguientes documentos con la I. Municipalidad de Valparaíso.

o Un poder autorizando a la Municipalidad, a inscribir a nombre del autor, la obra en el Departamento de Propiedad Intelectual del DIBAM.

o Un contrato de compraventa de obra de arte preexistente, comprometiéndose a la transferencia total de los derechos patrimoniales comprometidos en el artículo 17 y sgtes. de la Ley 17.336

13. DISPOSICIONES GENERALES:

La obra favorecida con el Primer Premio pasará a integrar el patrimonio artístico de la I. Municipalidad de Valparaíso. El premio y menciones serán entregados en la ceremonia de inauguración de la exposición de las obras seleccionadas de la Bienal Internacional de Grabado “Carlos Hermosilla” 2019, ceremonia que se informará con anticipación a los artistas participantes.

14. INFORMACIONES:

Las bases e informaciones sobre el concurso estarán disponibles en:

Galería Municipal de Arte: Condell 1550, fonos (32) 293 95 67 – 293 95 46

Agenda Cultural de la Municipalidad de Valparaíso: www.munivalpo/cultura.cl, www.ebav.cl

Coordinador y curador del concurso: David Contreras, EBBAA (32)2252481, davideduardocontrerasgomez@gmail.com